

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14231** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 111/2014, referente a Golmajo, S.L., con domicilio social en calle Chile, n.º 12, bajo, de la localidad de Logroño (La Rioja), y CIF B-26186684, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja al tomo 313, folio 32, hoja registral n.º LO-2572, inscripción 1.ª, Juan Ángel Rodrigálvarez Jiménez y Elisa Palacios Bartolomé, con domicilio en urbanización los Almendros, n.º 27, 1.º B, de Lardero (La Rioja) y DNI 16567631H y 16598015L, respectivamente, Isabel Rodrigálvarez Jiménez, con domicilio en Urbanización Los Almendros, n.º 27, 2.º D, de Lardero (La Rioja) y DNI 16564245J y Jesús Pellejero Barrios e Isabel Teresa Jiménez López, con domicilio en calle Parque las Gaunas, n.º 5, 2.º B, de Logroño (La Rioja) y DNI 16532543M y 72869537V, respectivamente, por Auto de fecha 8 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso respecto a la mercantil Golmajo, S.L., a petición del deudor, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el art. 142.1 de la Ley Concursal, formándose la sección quinta del concurso.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.

3.- La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.- En el plazo de diez días computados desde la notificación del auto antedicho la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado, conforme al art. 148 de la LC.

5.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 8 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017662-1